



RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 029-2023-MPO/GM

Oxapampa, 22 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe N°017-2023-OM-OGPPI-MPO de fecha 14 de marzo de 2023, el Informe N°0127-2023-OGRH-OGA-MPO de fecha 15 de marzo de 2023, el Informe N°020-2023-OM-OGPPI-MPO de fecha 16 de marzo de 2023, el Informe N°168-2023-OGPPI-MPO de fecha 16 de marzo de 2023 y el Informe Legal N° 0163-2023-OGAJ-MPO de fecha 21 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política de Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, en el numeral 11.17, artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 629-2022-MPO de 19 de diciembre del 2022, establece que la Gerencia Municipal, tiene las funciones (...) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal en los ámbitos de su competencia;

Que, conforme al artículo 26° de la Ley N°27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), precisa que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente y posterior, así como que sus facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°009-2022-MPO de fecha 19 de octubre de 2022, se aprueba el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, el mismo que tiene como referente normativo la Ley N°28175 – Ley Marco del Empleo Público y la Directiva N°002-2015-SERVIR/GDSRH;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°629-2022-MPO de fecha 19 de diciembre del 2022, se aprueba la modificación Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, publicado en el diario El Peruano el día 25 de diciembre de 2022.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000150-2021-SERVIR-PE se aprueba la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

Que, mediante Informe N°017-2023-OM-OGPPI-MPO de fecha 14 de marzo de 2023, la CPC Detzi Diana Benites Romero-Jefe de la Oficina de Modernización; remite el subproducto de la Modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Oxapampa elaborado en el marco a los lineamientos establecidos en la DIRECTIVA N°006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000150-2021-SERVIR-PE, y de acuerdo al numeral 5.2.3 la ORH o la que haga sus veces, tiene una de sus

*"Trabajando con ustedes
y para ustedes"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 029-2023-MPO/GM

funciones la de elaborar la propuesta del MCC y/o modificaciones de corresponder, así como el informe técnico sustentatorio, por lo que deriva para iniciar los trámites de aprobación en cumplimiento a la disposiciones establecidas en la directiva;

Que, mediante Informe Nº0127-2023-OGRH-OGA-MPO de fecha 15 de marzo de 2023, la CPC Detzi Diana Benites Romero-(e) Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; remite propuesta y sustentación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, siendo desarrollada conforme a la normativa y metodología aplicable, brindándole la conformidad técnica y opinión favorable para su aprobación de acuerdo a lo recomendado por SERVIR, para su revisión y validación, el mismo que deberá contar con el informe técnico por la Oficina de Modernización y Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones;

Que, mediante Informe Nº020-2023-OM-OGPPI-MPO de fecha 16 de marzo de 2023, la Sra. Lyn Nella Verde Centenaro-(e) Oficina de Modernización; informa que se elaboró el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Oxapampa siguiendo los lineamientos establecidos en la Directiva Nº006-2021-SERVIR-GDSRH, el mismo que cuenta con la validación por parte de Servir, y recomienda continuar con la aprobación mediante resolución, previo informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe Nº168-2023-OGPPI-MPO de fecha 16 de marzo de 2023, el CPC Edgardo Magno Enrique Malpartida-(e) Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; solicita continuar con los trámites necesarios para la aprobación mediante resolución del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Oxapampa;

Que, mediante Informe Legal Nº0163-2023-OGAJ-MPO de fecha 21 de marzo de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica; informa que a la opinión técnica favorable por parte de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones y sus áreas técnicas, es viable la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ahora bien, la norma exige que sea la máxima autoridad administrativa quien apruebe dicho instrumento, Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y en el caso de gobiernos regionales y locales la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional o Gerente Municipal respectivamente, por lo que recomienda que a través de la Gerencia Municipal se emita la resolución correspondiente;

Que, estando al amparo la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el ROF de la Municipalidad Provincial de Oxapampa; y las facultades otorgadas a este despacho mediante Resolución de Alcaldía Nº 001-2023-MPO; y, conforme a la opinión legal y recomendación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA, que se encuentran como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cabal cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Administración y Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.



RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 029-2023-MPO/GM

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente, de mayor o menor jerarquía.

ARTÍCULO CUARTO.— ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, disponga la publicación de la presente en el Diario Oficial El Peruano, así como a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación en el Portal Electrónico y en la página web de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la difusión y poner de conocimiento la presente resolución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
OXAPAMPA
"Trabajando con ustedes y para ustedes"

ING. Ery Frank Mapelli Del Alcazar
GERENTE MUNICIPAL